



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA X – N°17
(Antes Ordenanza 2287/19)

Artículos del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1 / 8	Texto original
Art. 9	De forma

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Artículo 1 se suprimen las comillas que encierran la expresión: "Sistema de aprovechamiento de Agua de lluvia".
- 3- En el Articulado se sustituye la fórmula "y/o" por la conjunción "o", dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción *o* expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente¹.
- 4- En el Articulado se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la *Técnica Legislativa Actual*, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos.
- 5- En el Artículo 9 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".

¹ Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*. Buenos Aires. Espasa. 2011. Página 426.